

POSADAS, 26 de noviembre de 2025.-

**SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO
DR. MARCELO G. PEREZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**
S / D

Nota N° _____ / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el fin de solicitarle, tenga a bien realizar las medidas necesarias para lograr que el Agente **VILLALBA Braian Fabian D.N.I. N° 40.195.288 Legajo N° 20025**, dependiente de la Policía de la Provincia de Misiones, continúe prestando servicios en este Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, en carácter de comisión de servicios dentro de la Dirección General.-

Sin otro particular, y quedando a la espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.-




Dra. PAULA BRIGIDA ECHEVERRÍA
DIRECTORA GENERAL
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

POSADAS, 07 DIC 2020

ARDO GABRIÁN RIVEROS
Director General
Servicio de Recursos Humanos
POLICIA DE MISIONES

Sandro Alberto Martinez
MISARIO MAZUCHINI
Director de Asuntos Jurídicos
POLICIA DE MISIONES

OS MIGUEL MERLO
MISARIO MAZUCHINI
Director de Asuntos Jurídicos
POLICIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉZCASE, que el personal policial mencionado, deberá presentar mensualmente ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de Misiones, la correspondiente Certificación de Servicios.

ARTÍCULO 3°.- DÉJESE SIN EFECTO, toda otra norma legal que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General del Registro Provincial de las Personas, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General y Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial. Cumplido, ARCHÍVESE el Expediente en la Unidad Sectorial del Personal correspondiente.

ES COPIA FIEL



ARMANDO DUARTE
Director General de Asuntos Jurídicos
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES

ALICIA LINES PENAYO
Directora General Administrativa
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

LAUDIO MARCELO MAZZUCHINI
Director General
Dirección del Sector Público
Coordinación del Sector Público

PEDRO ARIEL MARINONI
SECRETARÍO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, Misiones

**SR. MINISTRO DE GOBIERNO
DR. MARCELO G. PEREZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
S...../.....D**

Me dirijo a Usted a los efectos de informarle que:

VISTO: "Caratulados "2170 -3754-A-2025 Dirección General del Registro Provincial de las Personas s/solicitud de comisión de servicios del agente Villalba Braian Fabián".

QUE a fs. 01 , se presenta nota dirigida al Ministro de Gobierno de Misiones, Dr. Marcelo G. Pérez, de la Directora del RPP de la provincia: Dra. Paula B: Echeverría solicitando la renovación de comisión de servicios en el Registro de las Personas del Agente VILLALBA, Braian Fabián, DNI N° 40.195.288, Legajo N°20025-clase 1997, perteneciente a la Jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno-Unidad de Organización N° 02. Policía Provincial.-

QUE ,no existen objeciones que formular, al respecto dice el artículo 53, LEY 1° 37 (Antes Decreto Ley 1556) "*El personal deberá cumplir servicio en las funciones para las cuales haya sido designado. No obstante, podrá revistar transitoriamente con las modalidades que se especifican en el presente Capítulo y en las condiciones que se reglamenten, en algunas de las siguientes situaciones de excepción como adscripto*", y alcances establecidos del caso Art. N° 220/ 86.-

DICTAMEN N° 27/25

ASESORIA LETRADA RPP

Dra. MARCELA ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESORIA LETRADA
RPP, Jurídica y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas